

	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 03
		Fecha: 10/06/2021

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Gestión de riesgos y oportunidades
---------------------------------	------------------------------------

APROBACIÓN		
Nombre y cargo	Órgano o Unidad Orgánica	Firma y sello
Elaborado por: Elvis Romel Palomino Pérez Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	[EPALOMINOP]
Revisado por: Elvis Romel Palomino Pérez Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
Revisado por: Edison Vicente Chalco Cangalaya Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica	[ECHALCO]
Aprobado por: Miriam Alegría Zevallos Gerenta General	Gerencia General	[MALEGRIA]

	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 03
		Fecha: 10/06/2021

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del cambio
00	-	Versión inicial del procedimiento. ¹
01	Todas las secciones	Cambio de formato de ficha de procedimiento, base normativa, alcance y tipos de documentos. ²
02	Todas las secciones	Se cambió el responsable del procedimiento. Precisiones en el objetivo, alcance, consideraciones generales, definiciones y actividades del procedimiento. Inclusión del formato PE0206-F01 "Matriz de riesgos y oportunidades" y del Anexo N° 1 "Modelo de Informe de seguimiento a la Matriz de Riesgos y oportunidades". ³
03	Objetivo, consideraciones generales, siglas, actividades del procedimiento y documentos que se generan.	Precisiones en el objetivo, las consideraciones generales, siglas, actividades del procedimiento y documentos que se generan. Cambio del formato PE0206-F01 "Matriz de riesgos y oportunidades" y del Anexo N° 1: "Modelo de Informe de seguimiento a la Matriz de Riesgos y oportunidades".

OBJETIVO	Establecer las actividades para identificar, evaluar, analizar, tratar y hacer seguimiento a los riesgos y oportunidades, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales.
ALCANCE	Lo establecido en el presente procedimiento es de aplicación para todas las áreas del OEFA.
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
BASE NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. - Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado. - Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. - Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA. - Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM-SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP "Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública". - Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado". - Resolución Directoral N° 001-2015-INACAL/DN, que aprueba la Norma Técnica Peruana "Sistema de Gestión de la Calidad: NTP-ISO 9001:2015". - Resolución Directoral N° 012-2017-INACAL/DN, que aprueba la Norma Técnica Peruana "Sistemas de Gestión Antisoborno: NTP-ISO 37001:2017".

¹ Aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 077-2018-OEFA/PCD del 28 de junio de 2018.

² Modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 043-2019-OEFA/GEG del 16 de setiembre de 2019.

³ **Modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 061-2020-OEFA/GEG del 10 de setiembre de 2020.**

	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 03
		Fecha: 10/06/2021

	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 012-2018-OEFA/PCD, que aprueba el “<i>Mapa de Procesos del OEFA</i>”. - Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00025-2020-OEFA/PCD que dispone, entre otros, asignar los roles de Gestor/a de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno y de Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno. <p>Las referidas normas incluyen sus modificatorias.</p>
CONSIDERACIONES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> - La gestión de riesgos y oportunidades se realiza según las pautas contenidas en el Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades y en el presente procedimiento. - La identificación/actualización de riesgos y oportunidades se realiza en el primer bimestre de cada año. De ser necesario, dicha identificación puede realizarse en cualquier momento del año. - En el caso de riesgos vinculados al SGAS, el dueño del proceso y el/la Gestor/a de cumplimiento del SGAS coordinan con el/la Coordinador/a de OMC, sobre el desarrollo de las actividades del presente procedimiento. - Las revisiones periódicas de la Matriz de Riesgos y Oportunidades están a cargo de la OPP, en coordinación con los dueños de los procesos y serán comunicadas al CPCS.
DEFINICIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Áreas del OEFA: Órganos, unidades orgánicas, coordinaciones y unidades funcionales establecidas por resolución de la Alta Dirección del OEFA. - Debida diligencia: Proceso para evaluar con mayor detalle la naturaleza y alcance del riesgo de soborno, contribuyendo a la toma de decisiones en relación con transacciones, proyectos, actividades, socios de negocios y personal específicos. - Impacto: Resultado o efecto de un evento. El impacto de un evento puede ser positivo o negativo sobre los objetivos relacionados del OEFA. - Gestor de cumplimiento del SGAS: Rol asignado a el/la Coordinador/a de la Coordinación de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción con la finalidad de supervisar el diseño, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno e informar sobre el desempeño del mismo Alta Dirección. - Oportunidad: Posible acción que influya de manera positiva en los procesos y actividades del OEFA. Las oportunidades pueden llevar a la adopción de nuevas prácticas, lanzamiento de nuevos servicios, atención a nuevos segmentos, creación de alianzas, uso de nuevas tecnologías y otras posibilidades deseables y viables, se pueden producir mejoras de procesos para prevenir que se produzcan no conformidades, mejoras en servicios para satisfacer los requisitos previstos y mejora de los resultados del SGI. - Probabilidad: Posibilidad de que un evento determinado ocurra en un periodo de tiempo dado. - Producto/Servicio: Producto/Servicio que proporcionan las entidades/dependencias del Estado a una población beneficiaria con el objeto de satisfacer sus necesidades. - Riesgo: Efecto de la incertidumbre, posibilidad de ocurrencia de un evento adverso que afecte negativamente el logro de los objetivos del OEFA.
SIGLAS	<ul style="list-style-type: none"> - CPCS: Comité de Dirección de Gestión por Procesos, Gestión Integrada de la Calidad y Simplificación Administrativa - GEG: Gerencia General - OMC: Organización, Métodos y Calidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - PEI: Plan Estratégico Institucional - POI: Plan Operativo Institucional - RIF: Riesgo Inherente Final - RRE: Riesgo Residual Esperado - SGAS: Sistema de Gestión Antisoborno - SGC: Sistema de Gestión de la Calidad - SGI: Sistema de Gestión Integrado - URH: Unidad de Gestión de Recursos Humanos

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	
Descripción del requisito	Fuente
PEI Mapa de Procesos	Áreas del OEFA



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

FICHA DE PROCEDIMIENTO

Código: PE0206

Versión: **03**

Fecha: 10/06/2021

ACTIVIDADES				EJECUTOR	
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Identificar el proceso y factor del contexto	<p>Selecciona el objetivo del SGI. Luego, identifica el proceso y su objetivo y el factor de contexto (riesgo u oportunidad).</p> <p>De tratarse de un riesgo completa la sección: 1. <i>"Identificación del Proceso y factor del contexto"</i> del formato PE0206-F01 <i>"Matriz de Riesgos y Oportunidades"</i> y va a la actividad N° 2.</p> <p>De tratarse de una oportunidad completa la sección: 1. <i>"Identificación del Proceso y factor del contexto"</i> del formato PE0206-F01 <i>"Matriz de Riesgos y Oportunidades"</i> y va a la actividad N° 9.</p> <p><i>Nota:</i> En el caso de riesgos vinculados al SGAS, el dueño del proceso y el/la Gestor/a de cumplimiento coordinan con el/la Coordinador/a de OMC, sobre el desarrollo de las actividades del presente procedimiento.</p>	<p>Formato PE0206-F01 <i>"Matriz de Riesgos y Oportunidades"</i> sección 1. <i>"Identificación del proceso y factor del contexto"</i></p>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
2	Identificar y analizar el riesgo	<p>Identifica y analiza el riesgo del proceso a su cargo alineado con los objetivos del SGI.</p> <p>Se identifican: (i) el riesgo (evento adverso); (ii) la potencial causa; (iii) el control actual; (iv) el seguimiento al control actual; (v) la eficacia del control actual; (vi) la frecuencia del riesgo (sólo para el SGC); y, (vii) la potencial consecuencia.</p>	<p>Formato PE0206-F01 <i>"Matriz de Riesgos y Oportunidades"</i> sección 2. <i>"Identificación y análisis del Riesgo"</i></p>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
3	Realizar la evaluación inicial del riesgo inherente	<p>Realiza la evaluación inicial del riesgo inherente determinando la probabilidad e impacto del riesgo inherente y se calcula el valor y el nivel del riesgo inherente.</p>	<p>Formato PE0206-F01 <i>"Matriz de Riesgos y Oportunidades"</i> sección 3. <i>"Evaluación inicial del riesgo inherente"</i></p>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

FICHA DE PROCEDIMIENTO

Código: PE0206

Versión: **03**

Fecha: 10/06/2021

4	Evaluar el riesgo inherente final - RIF	<p>Identifica: (i) la aplicación de la debida diligencia para el riesgo de soborno con una clasificación de riesgo "medio", "alto" o "muy alto" en los procesos, en lo que corresponda y, (ii) la posición asociada al riesgo.</p> <p>¿Cuál fue el resultado de la evaluación del riesgo inherente?</p> <p>- "Bajo": Se genera automáticamente el RIF con el mismo valor y nivel del riesgo inherente. Adopta el tratamiento "Tolerar el riesgo". Fin del procedimiento.</p> <p>- "Medio", "Alto" o "Muy alto": ¿Requiere realizar debida diligencia? Sí: Va a la actividad N° 5. No: Se genera automáticamente el RIF con el mismo valor y nivel del riesgo inherente. Va a la actividad N° 7.</p>	<p>Formato PE0206-F01 "Matriz de Riesgos y Oportunidades" sección 4. "Evaluación final del riesgo inherente (luego del filtro de la debida diligencia)" RIF</p>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
5	Identificar puestos asociados a la debida diligencia	<p>Identifica puestos con nivel de riesgos de soborno "medio", "alto" y "muy alto", así como código del riesgo, descripción del evento adverso, proceso, área, controles antisoborno relacionados al puesto (actual), controles antisoborno relacionados al puesto (adicional) y seguimiento a los controles antisoborno.</p> <p><i>Nota:</i> El dueño de proceso identifica los puestos asociados a la debida diligencia en coordinación con el/la Gestor/a de cumplimiento, URH y OMC.</p>	<p>Formato PE0206-F01 "Matriz de Riesgos y Oportunidades" "Registro de Puestos asociados a la debida diligencia"</p>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
6	Realizar debida diligencia	<p>Realiza debida diligencia, aplicando criterios para calcular el factor de debida diligencia obteniendo el valor y nivel del RIF.</p>	<p>Formato PE0206-F01 "Matriz de Riesgos y Oportunidades" "Debida diligencia"</p>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
7	Realizar el tratamiento del riesgo	<p>Realiza el tratamiento del riesgo, estableciendo medidas de control adicional y su seguimiento para el tratamiento del riesgo, de acuerdo con los criterios para el tratamiento de riesgo y oportunidad, según el nivel de RIF obtenido.</p>	<p>Formato PE0206-F01 "Matriz de Riesgos y Oportunidades" sección 5. "Tratamiento del riesgo"</p>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
8	Evaluar el riesgo residual esperado - RRE	<p>Evalúa el RRE, a través de la evaluación de la eficacia del control adicional, aplicando el factor de reducción asociado a la eficacia de dicho control obteniendo el valor y nivel correspondiente.</p> <p>Va a la actividad N° 10.</p>	<p>Formato PE0206-F01 "Matriz de Riesgos y Oportunidades" sección 6. "Evaluación del riesgo residual esperado"</p>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA

	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 03
		Fecha: 10/06/2021

9	Identificar, analizar , evaluar y tratar la oportunidad	Identifica, analiza la oportunidad y realiza su evaluación, estimando la probabilidad y el impacto. Luego, determina el valor y el nivel de la oportunidad. Establece el tratamiento de la oportunidad y las medidas de control para su tratamiento, de acuerdo con los criterios para el tratamiento de riesgos y oportunidades.	Formato PE0206-F01 "Matriz de Riesgos y Oportunidades" sección 7. "Identificación, análisis , evaluación y tratamiento de oportunidades"	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
10	Elaborar un Plan de Acción para las medidas de control adicional y/o seguimiento por cada riesgo u oportunidad	Elaborar un Plan de acción, mediante el registro de las medidas de control adicional y su seguimiento por cada riesgo u oportunidad, la documentación relacionada, los plazos y las evidencias de su implementación. <i>Nota:</i> <i>El registro de medidas de control adicional es actualizado de forma periódica para su presentación y revisión posterior a cargo de la OMC.</i>	Formato PE0206-F01 "Matriz de Riesgos y Oportunidades" "Plan de acción"	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
11	Presentar la Matriz de riesgos y oportunidades y su Plan de acción	Presenta mediante correo institucional a la OPP, la Matriz de riesgos y oportunidades, y de corresponder , su Plan de acción, para el tratamiento de sus riesgos y oportunidades.	Formato PE0206-F01 "Matriz de Riesgos y Oportunidades" Correo institucional	Dueño del proceso	OPP
12	Revisar la Matriz de riesgos y oportunidades y su Plan de acción y remitir Informe a la GEG	La OPP revisa la Matriz de riesgos y oportunidades y su Plan de Acción, elabora y remite un informe dirigido a la GEG para su validación.	Informe dirigido a la GEG	Jefe/a	OPP
13	Revisar y validar la Matriz de riesgos y oportunidades y su Plan de acción	Revisa y valida la Matriz de riesgos y oportunidades, y de corresponder , su Plan de Acción para el tratamiento de los riesgos y oportunidades.	Formato PE0206-F01 "Matriz de Riesgos y Oportunidades" validado	Gerente/a General	GEG
14	Comunicar a los dueños de proceso la Matriz de riesgos y oportunidades y su Plan de acción validados	Comunica, mediante correo institucional , a los dueños de proceso, la Matriz de riesgos y oportunidades, y de corresponder , su Plan de acción, validados , para su implementación.	Correo institucional	Coordinador/a de OMC	OPP

	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 03
		Fecha: 10/06/2021

15	<p>Realizar el seguimiento a la Matriz de riesgos y oportunidades</p>	<p>Realiza el seguimiento trimestral a la Matriz de riesgos y oportunidades, a través del análisis de los resultados de los indicadores de gestión establecidos, así como el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo al Anexo N° 1 “Informe de seguimiento a la Matriz de Riesgos y oportunidades”, el cual es remitido a la GEG dentro de los siete (07) días hábiles siguientes de concluido el trimestre.</p> <p><i>Nota: Los resultados del seguimiento a la Matriz de riesgos y oportunidades serán presentados al CPCS.</i></p>	<p>Anexo N° 1 Informe de seguimiento a la Matriz de Riesgos y oportunidades</p> <p>Acta de sesión CPCS</p>	Jefe/a	OPP
16	<p>Custodiar la información documentada</p>	<p>Custodia en la carpeta compartida del SGI, la Matriz de riesgos y oportunidades, los informes de seguimiento y las evidencias.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	<p>Formato PE0206-F01 “Matriz de Riesgos y oportunidades”</p> <p>Anexo N° 1 Informe de seguimiento a la Matriz de Riesgos y oportunidades</p>	Coordinador/a de la OMC	OPP

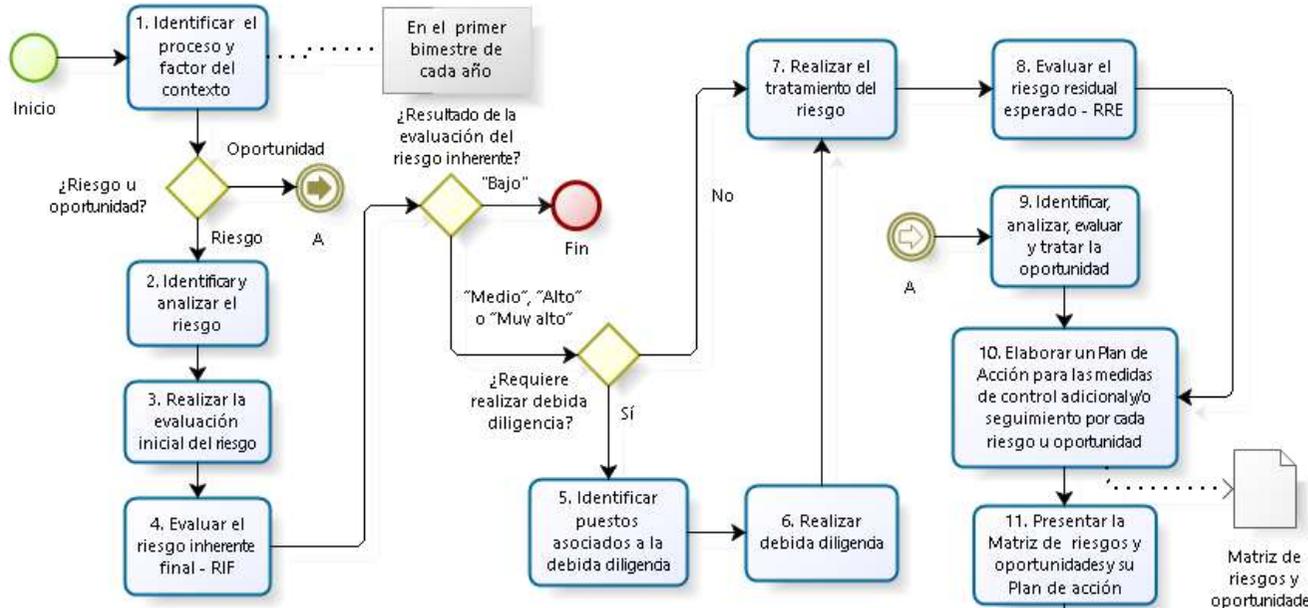
DOCUMENTOS QUE SE GENERAN:
<ul style="list-style-type: none"> - Formato PE0206-F01: “Matriz de riesgos y oportunidades”. - Informe dirigido a la GEG sobre las matrices de riesgos y oportunidades y sus Planes de acción - Acta de sesión CPCS.

ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO:
<ul style="list-style-type: none"> - Anexo N° 1: Informe de seguimiento a la Matriz de riesgos y oportunidades.

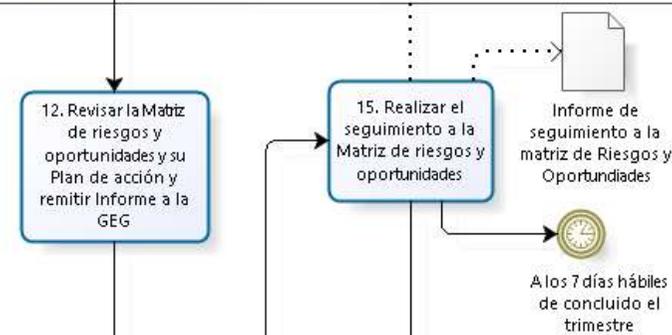
PROCESO RELACIONADO
PE02 - Innovación y Gestión por procesos

PE0206 GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

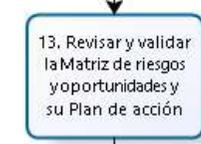
Dueño del proceso



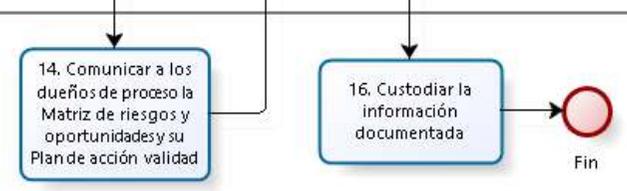
Jefe/a de la OPP



Gerente/a General



Coordinador/a de OMC



2. REGISTRO DE PUESTOS ASOCIADOS A LA DEBIDA DILIGENCIA

N°	<i>Digite: Código de identificación del riesgo</i>	<i>Descripción del evento adverso</i>	<i>Proceso</i>	<i>Área</i>	<i>Posición asociada al riesgo</i>	<i>Controles antisoborno relacionados al puesto (Actuales)</i>	<i>Controles antisoborno relacionados al puesto (Adicionales)</i>	<i>Seguimiento a los controles antisoborno (Registro de quién realiza el control, fecha y tipo de seguimiento)</i>
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								

3. DEBIDA DILIGENCIA: PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (INTERACCIÓN DIRECTA CON SOCIOS DE NEGOCIOS)

N°	Digite: Código de identificación del riesgo	Proceso	Riesgo inherente		Ubicación de la actividad	Información histórica institucional interna sobre denuncias y/o sanciones	Información histórica pública sobre denuncias y/o sanciones	Factor de Debida Diligencia	RIF Riesgo inherente final	
			Valor	Nivel					Valor	Nivel
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										
32										
33										
34										
35										
36										
37										
38										
39										
40										
41										
42										
43										
44										
45										
46										
47										
48										
49										
50										

4.1 CRITERIOS DE VALORIZACIÓN PARA RIESGOS Y OPORTUNIDADES

CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DEL RIESGO				
Nivel	Probabilidad del riesgo	Valor	Impacto de riesgo	Valor
Bajo	Bajo potencial de ocurrir en el periodo.	4	Eventual, capaz de mitigarse inmediatamente, sin impactar los objetivos establecidos.	4
Medio	Considerable potencial de ocurrir en el periodo.	6	Temporal, capaz de generar desviaciones de los resultados respecto a los objetivos establecidos, factibles de revertir.	6
Alto	Alto potencial de ocurrir en el periodo.	8	Duradero, capaz de generar desviaciones de los resultados respecto a los objetivos del periodo, muy difíciles de revertir.	8
Muy Alto	Muy alto potencial de ocurrir en el periodo, información disponible al respecto.	10	Duradero, capaz de generar desviaciones importantes de los resultados respecto a los objetivos del periodo, irreversibles, y comprometiendo la misión institucional.	10

CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES				
Nivel	Probabilidad de la oportunidad	Valor	Impacto de la oportunidad	Valor
Bajo	Bajo potencial de ocurrir en el periodo.	4	Eventual, capaz de aprovecharse inmediatamente	4
Medio	Considerable potencial de ocurrir en el periodo.	6	Temporal, puede colaborar con los resultados esperados por un tiempo corto, generando una contribución final menor al 5%.	6
Alto	Alto potencial de ocurrir en el periodo.	8	Prolongado, puede colaborar con los resultados esperados hasta en un 20%.	8
Muy Alto	Muy alto potencial de ocurrir en el periodo, información disponible al respecto.	10	Duradero, capaz de generar resultados muy superiores a los esperados, por encima del 20%.	10

4.2 TRATAMIENTO DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Nivel	Tratamiento del riesgo	Valor	Tratamiento de la oportunidad	Valor
BAJO	Tolerar el riesgo, se pueden agregar acciones que no impliquen costo adicional.	$R < 32$	Observar la oportunidad.	$R < 32$
MEDIO	Eliminar o Reducir el riesgo, tomando acciones adicionales, sin costo. Implementar en un plazo no mayor a 12 meses.	$32 \leq R < 48$	Observar la oportunidad.	$32 \leq R < 48$
ALTO	Eliminar o Reducir el riesgo, tomando acciones adicionales, estimar los recursos requeridos. Implementar en un plazo no mayor a 6 meses.	$48 \leq R < 80$	Promover la oportunidad.	$48 \leq R < 80$
MUY ALTO	Eliminar o Reducir el riesgo, tomando acciones adicionales, estimar los recursos requeridos. Implementar en un plazo no mayor a 3 meses. Evaluar opciones de transferencia del riesgo de ser posible.	$80 \leq R \leq 100$	Promover la oportunidad.	$80 \leq R \leq 100$

4.3 INCREMENTO POR FACTORES DE DEBIDA DILIGENCIA

Criterio	Valor	Descripción
Ubicación de la actividad	0	Dentro de la sede
	0.1	Fuera de la sede
Información histórica institucional interna de denuncias y/o sanciones	0	No existe información histórica institucional interna de denuncias y/o sanciones
	0.1	Existe información histórica institucional interna de denuncias y/o sanciones
Información histórica pública de denuncias y/o sanciones	0	No existe información histórica pública sobre denuncias y/o sanciones.
	0.1	Existe información histórica pública sobre denuncias y/o sanciones

5. PLAN DE ACCIÓN

N°	Digite: Código de identificación del riesgo u oportunidad	Proceso	Tipo de riesgo u oportunidad	Determinación de medidas de control y/o seguimiento								Estado de la Medida de Control (seguimiento)	
				Medida de control adicional	Medida de seguimiento al control adicional	Documento en donde se incorpora el control adicional	Otros (Describir)	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Plazo de implementación		Medios de Verificación (Evidencia de implementación)		Comentarios u Observaciones
									Fecha de Inicio	Fecha de Término			
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
26													
27													
28													
29													
30													
31													
32													
33													
34													
35													
36													
37													
38													
39													
40													
41													
42													
43													
44													
45													
46													
47													
48													
49													
50													

ALTO	8	Alto potencial de ocurrir en el periodo	Duradero, capaz de generar derivaciones de los recursos respecto a los objetivos del periodo, muy difícil de revertir	Alto potencial de ocurrir en el periodo.	Prologado, puede colaborar con los resultados esperados hasta en un 20%.
BAJO A MEDIO	10	Importante, muy alto potencial de ocurrir en el periodo, información disponible al respecto.	Duradero, capaz de generar derivaciones importantes de los resultados respecto a los objetivos del periodo, irreversibles y comprometerá la meta institucional.	Muy alto potencial de ocurrir en el periodo, información disponible al respecto.	Duradero, capaz de generar resultados más importantes a los esperados, por encima del 20%.

6.30 LISTA DE PROCESOS/DOCUMENTOS Y OTROS

Programa 8.1.1	
PLI PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	
PLI0001	ORGANIZACIÓN Y SISTEMA DE PROCESOS
PLI0002	ORGANIZACIÓN
PLI0003	ASPECTOS AMBIENTALES
PLI0004	PROCESOS OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
PLI0005	PLI SUPERVISIÓN A ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
PLI EVALUACIÓN AMBIENTAL	
PLI SUPERVISIÓN AMBIENTAL	
PLI FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PLI RECURSOS HUMANOS	
PLI ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	
PLI TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
PLI ASISTENCIA TÉCNICA	
PLI0101	Formulación, aprobación, ejecución y evaluación del plan estratégico institucional - PEI
PLI0102	Seguimiento y evaluación del plan estratégico institucional - PEI
PLI0103	Monitoreo y actualización del plan estratégico institucional a propósito institucional de agenda
PLI0104	Asistencia técnica y seguimiento a planes territoriales e internos
PLI0105	Caracterización de roles y competencias
PLI0106	Modificación del plan operativo institucional y del presupuesto institucional
PLI0107	Seguimiento y evaluación del plan operativo institucional y presupuesto institucional
PLI0108	Programación, ejecución y seguimiento de acciones de capacitación técnica y financiera
PLI0109	Formulación y evaluación de convocatorias y contratación de acciones de capacitación técnica y financiera
PLI0110	Registro de asistencia en la fase de ejecución de las acciones
PLI Registro de la ejecución de actividades de fiscalización ambiental	
PLI0201	Observación, aprobación y actualización de Planes, Convenios, Reglamentos, Manuales y Protocolos
PLI0202	Observación, aprobación, ejecución y actualización de un Manual de Procedimientos
PLI0203	Observación, aprobación, ejecución y actualización de un Manual de Organización Institucional
PLI0204	Observación y actualización de procesos
PLI0205	Seguimiento, control y apoyo a los procesos
PLI0206	Gestión de riesgos y oportunidades
PLI0207	Evaluación de la satisfacción del cliente y de las partes interesadas
PLI0208	Control de productos y servicios en conforma
PLI0209	Control de calidad interna
PLI0210	Control de la conformación, acciones correctivas y de mejora
PLI0211	Identificación, clasificación y gestión de recursos digitales a los grupos de usuarios
PLI0212	Identificación y participación de actores estratégicos en la fiscalización ambiental
PLI0213	Administración de contenidos de los documentos
PLI0214	Elaboración de material informativo institucional
PLI0215	Elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento del plan de comunicación institucional
PLI0216	Elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento del plan de atención a la ciudadanía
PLI0217	Activación del Plan de Transparencia Institucional - PTI
PLI0218	Atención de solicitudes de ciudadanos
PLI0219	Acceso a la información pública
PLI0220	Atención de reclamaciones
PLI0221	Atención de reclamaciones
PLI0222	Administración de medios de comunicación
PLI0223	Administración de redes sociales
PLI0224	Administración de redes sociales
PLI0225	Requisitos mínimos de contratación
PLI0226	Requisitos mínimos de contratación en el campo de la fiscalización ambiental
PLI0227	Requisitos mínimos de contratación
PLI0228	Identificación, formulación, selección, ejecución y evaluación de instrumentos regulatorios y de herramientas de política
PLI0229	Diseño de formatos y formularios de programas, instrumentos regulatorios, manuales sobre fiscalización ambiental
PLI0230	Gestión de actividades de monitoreo
PLI0231	Organización y ejecución de información bibliográfica especializada
PLI0232	Gestión de la información generada por las acciones de fiscalización ambiental
PLI0233	Gestión de la información generada por la actividad de fiscalización ambiental
PLI0234	Gestión de recursos ambientales
PLI0235	Gestión de recursos humanos
PLI0236	Gestión de recursos humanos en el área de investigación de delitos ambientales
PLI0237	Gestión de recursos humanos sobre problemáticas ambientales de competencias de Entidades de Fiscalización Ambiental
PLI0238	Supervisión y Ejecución de Fiscalización Ambiental
PLI0239	Atención de solicitudes de información de los ciudadanos
PLI0240	Aprobación de equipos ambientales
PLI0241	Aprobación de equipos ambientales
PLI0242	Aprobación de equipos ambientales
PLI0243	Gestión de compras de materiales de consumo y suministros
PLI0244	Gestión de mantenimiento, calificación y verificación de equipos ambientales
PLI0245	Documentación y registro de la ejecución de las acciones
PLI0246	Elaboración y Aprobación del Plan de Supervisión
PLI0247	Elaboración del Acta de la Sesión de Supervisión
PLI0248	Elaboración de la Acta de la Sesión de Supervisión
PLI0249	Elaboración de la Acta de la Sesión de Supervisión
PLI0250	Control de recursos y responsabilidades de la Supervisión
PLI0251	Supervisión de la Sesión de Supervisión
PLI0252	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0253	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0254	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0255	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0256	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0257	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0258	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0259	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0260	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0261	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0262	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0263	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0264	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0265	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0266	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0267	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0268	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0269	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0270	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0271	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0272	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0273	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0274	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0275	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0276	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0277	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0278	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0279	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0280	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0281	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0282	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0283	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0284	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0285	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0286	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0287	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0288	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0289	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0290	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0291	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0292	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0293	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0294	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0295	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0296	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0297	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0298	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0299	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0300	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0301	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0302	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0303	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0304	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0305	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0306	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0307	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0308	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0309	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0310	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0311	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0312	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0313	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0314	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0315	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0316	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0317	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0318	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0319	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0320	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0321	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0322	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0323	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0324	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0325	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0326	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0327	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0328	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0329	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0330	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0331	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0332	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0333	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0334	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0335	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0336	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0337	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0338	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0339	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0340	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0341	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0342	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0343	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0344	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0345	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0346	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0347	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0348	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0349	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0350	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0351	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0352	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0353	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0354	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0355	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0356	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0357	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0358	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0359	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0360	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0361	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0362	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0363	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0364	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0365	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0366	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0367	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0368	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0369	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0370	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0371	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0372	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0373	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0374	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0375	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0376	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0377	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0378	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0379	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0380	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0381	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0382	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0383	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0384	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0385	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0386	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0387	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0388	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0389	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0390	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0391	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0392	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0393	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0394	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0395	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0396	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0397	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0398	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0399	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0400	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0401	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0402	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0403	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0404	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0405	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0406	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0407	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0408	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0409	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0410	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0411	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0412	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0413	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0414	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0415	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0416	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0417	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0418	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0419	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0420	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0421	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0422	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0423	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0424	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0425	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0426	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0427	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0428	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0429	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0430	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0431	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0432	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0433	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0434	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0435	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0436	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0437	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0438	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0439	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0440	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0441	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0442	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0443	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0444	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0445	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0446	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0447	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0448	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0449	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0450	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0451	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0452	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0453	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0454	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0455	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0456	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0457	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0458	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0459	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0460	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0461	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0462	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0463	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0464	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0465	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0466	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0467	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0468	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0469	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0470	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0471	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0472	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0473	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0474	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0475	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0476	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0477	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0478	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0479	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0480	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0481	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0482	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0483	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0484	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0485	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0486	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0487	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0488	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0489	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0490	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0491	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0492	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0493	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0494	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0495	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0496	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0497	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0498	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0499	Elaboración de la Sesión de Supervisión
PLI0500	Elaboración de la Sesión de Supervisión

7. RESULTADOS

Nivel de eficacia en la reducción del riesgo

$$\% \text{ de Riesgos Reducidos} = \left(1 - \frac{\text{Riesgos residuales esperados de Nivel M, A Y MA}}{\text{Riesgos inherentes de Nivel M, A Y MA}} \right) \times 100$$

Nivel de exposición al riesgo

Nivel de cumplimiento en el control del riesgo

$$\% \text{ de Cumplimiento} = \frac{\text{Número de controles implementados dentro del plazo}}{\text{Número de controles programados}} \times 100$$

Matriz agregada de Riesgos Inherentes

		Impacto				
		Bajo	Medio	Alto	Muy alto	
			4	6	8	10
Probabilidad	Muy alta	10	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>
	Alta	8	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>
	Media	6	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>
	Baja	4	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>

Matriz agregada de Riesgos Residuales Esperados (RRE)

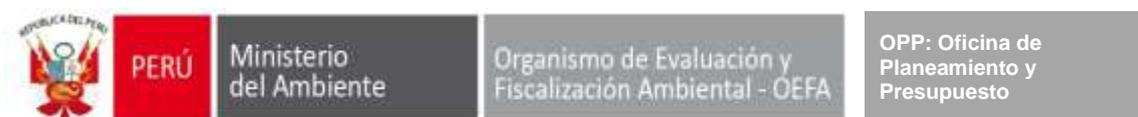
Nivel RRE Nivel del riesgo residual esperado	Valor RRE Valor del riesgo residual esperado
Muy alto	<Cantidad de riesgos>
Alto	<Cantidad de riesgos>
Medio	<Cantidad de riesgos>
Bajo	<Cantidad de riesgos>

Matriz agregada de Oportunidades

		Impacto				
		Bajo	Medio	Alto	Muy alto	
			4	6	8	10
Probabilidad	Muy alta	10	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Alta	8	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Media	6	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Baja	4	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>

Anexo N° 1

Informe de seguimiento a la Matriz de riesgos y oportunidades



Decenio de [Nombre del Decenio]
[Nombre del Año]

INFORME N° (MODELO PROPUESTO)

A : **MIRIAM ALEGRIA ZEVALLOS**
Gerenta General

ASUNTO : **Seguimiento de la Matriz** de Riesgos y Oportunidades

REFERENCIA : a) [Documento] N° [Número]-[año]-OEFA/[Siglas del Órgano]
b) [Documento] N° [Número]-[año]-OEFA/[Siglas del Órgano]

FECHA : Jesús María, [día] de [mes] de [año]

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle acerca de **la Matriz** de riesgos y oportunidades.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, estableciéndose cinco pilares centrales, entre los cuales se encuentran el de políticas públicas, planes estratégicos y operativos; el presupuesto para resultados y la gestión por procesos.
- 1.2 Mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, se aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP "*Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública*".
- 1.3 Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 077-2018-OEFA/PCD, modificada mediante Resolución de Gerencia General números 043-2019, 024 y 062-OEFA/GEG, se aprueba el Manual de *Procedimientos "Innovación y Gestión por Procesos"*, con el objetivo de contribuir en la formulación, implementación y evaluación de documentos de gestión, así como la implementación de la gestión por procesos y la gestión de la calidad en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA; que regula entre otros, el procedimiento PE0201 "*Elaboración, aprobación y actualización de políticas, lineamientos, reglamentos, manuales y protocolos*".
- 1.4 Mediante Resolución de Gerencia General 044-2019-OEFA/GEG, se aprueba el Manual del Sistema de Gestión Integrado, con el objetivo de contar con una guía para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Integrado de la Entidad, que contempla el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Gestión Antisoborno, conforme a las Normas Técnicas Peruanas ISO 9001:2015 e ISO 37001:2017.

- 1.5 La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es la encargada de implementar la gestión por procesos, simplificación administrativa y gestión de la calidad, en el marco de la política nacional de modernización de la gestión pública; proponiendo los correspondientes instrumentos de gestión y realizar las actividades de diseño organizacional basado en el enfoque de procesos.
- 1.6 **<se incluyen los hechos que originan, motivan o sustentan las acciones realizadas para la gestión de riesgos y oportunidades>**

II. OBJETO DEL PRESENTE INFORME

- 2.1. El presente informe tiene por objeto informar a la Gerencia General, acerca de las acciones y resultados producto del monitoreo y seguimiento a la **Matriz de Riesgos y Oportunidades que incluye la** implementación del plan de acción de gestión de riesgos y oportunidades, así como la implementación de la debida diligencia.

III. ANÁLISIS

Sobre el seguimiento al Plan de Actividades

- 3.1 La gestión de riesgos y oportunidades del OEFA constituye un análisis a detalle de cada proceso, identificando riesgos y oportunidades para su evaluación y tratamiento, mediante el uso de criterios para la probabilidad e impacto de éstos, su correspondiente tratamiento, así como los factores de reducción aplicables por controles y asociados a procesos de debida diligencia, para aquellos riesgos que apliquen.
- 3.2 En ese sentido, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, procedió a realizar el respectivo seguimiento y monitoreo a las actividades del mencionado plan, cuyos plazos vencieron durante los meses de **<meses>**, por lo cual se emitió el Memorando Circular N° 00x-20xx-OEFA/OPP dirigido a los responsables de su implementación, a fin que informen sobre el cumplimiento de su implementación y a la vez hagan llegar las evidencias que correspondan.
- 3.3 Es así que la **<nombre del órgano>**, emitió el Informe N° **[Número]-[año]-OEFA/[Siglas del Órgano]**, mediante el cual informa las acciones realizadas en la implementación de sus actividades.
- 3.4 La **<nombre del órgano>**, emitió el Informe N° **[Número]-[año]-OEFA/[Siglas del Órgano]**, mediante el cual informa las acciones realizadas en la implementación de sus actividades.

<se detallan los órganos y los números de los documentos>

- 3.5 Las cuales se detallan a continuación:

<se detallan las acciones realizadas durante el <I / II / III / IV Trimestre>

Sobre la Gestión de riesgos y oportunidades

- 3.6 Se generaron riesgos y oportunidades con diferentes niveles de criticidad, junto con sus respectivos controles actuales y adicionales, de corresponder; los cuales fueron registrados en la Matriz de Riesgos y Oportunidades, de cada proceso.

3.7 De la referida Matriz, se obtiene el cuadro resumen del seguimiento de riesgos y oportunidades por cada proceso, tal como se en la siguiente tabla:

Tabla resumen del seguimiento a la gestión de riesgos y oportunidades

PROCESO	RIESGOS DE CALIDAD	RIESGOS DE SOBORNO	DEBIDA DILIGENCIA	OPORTUNIDADES	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	NIVEL DE RIESGO RIF	NIVEL DE RIESGO RRE	ACCIONES ADICIONALES PROPUESTAS
<Nombre de proceso>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos con debida diligencia>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de riesgos> MUY ALTOS <Cantidad de riesgos> ALTOS <Cantidad de riesgos> MEDIOS <Cantidad de riesgos> BAJOS	<Cantidad de riesgos> MUY ALTOS <Cantidad de riesgos> ALTOS <Cantidad de riesgos> MEDIOS <Cantidad de riesgos> BAJOS	<Cantidad de riesgos> MUY ALTOS <Cantidad de riesgos> ALTOS <Cantidad de riesgos> MEDIOS <Cantidad de riesgos> BAJOS	<Cantidad de acciones adicionales propuestas>
TOTAL								

3.8 Asimismo, se obtienen las matrices agregadas, las cuáles describen las cantidades de riesgos y oportunidades clasificadas por nivel de riesgo inherente y riesgo residual actual final, así como por nivel de oportunidad, tal como se muestra a continuación:

Matriz agregada de Riesgos Inherentes

		Impacto				
		Bajo	Medio	Alto	Muy alto	
		4	6	8	10	
Probabilidad	Muy alta	10	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	Cantidad de riesgos>
	Alta	8	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	Cantidad de riesgos>
	Media	6	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>
	Baja	4	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>

Matriz agregada de Riesgos Residuales Esperados (RRE)

Nivel RRE Nivel del riesgo esperado	Valor RRE Valor del riesgo esperado
<i>Muy alto</i>	1
Alto	4
Medio	13
Bajo	34

Matriz agregada de Oportunidades

			Impacto			
			Bajo	Medio	Alto	Muy alto
			4	6	8	10
Probabilidad	Muy alta	10	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Alta	8	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Media	6	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Baja	4	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>

3.9 Finalmente, a fin de medir el comportamiento de la gestión de riesgos y oportunidades en el presente periodo, se realiza el análisis de los siguientes indicadores:

a) **Nivel de eficacia en la reducción del riesgo**
<aplicable solo para el Informe de seguimiento del IV Trimestre>

3.10 El indicador anual de eficacia en la reducción de riesgos permitió medir el porcentaje de riesgos que se han logrado trasladar a la zona de riesgo BAJO, haciendo uso de la siguiente fórmula:

$$\% \text{ de Riesgos Reducidos} = \left(1 - \frac{\text{Riesgos residuales } \textit{esperados} \text{ de Nivel M, A y MA}}{\text{Riesgos inherentes de Nivel M, A y MA}} \right) \times 100$$

Dónde: M = Medio, A = Alto y MA= Muy Alto

3.11 Para el periodo anterior, la medición efectuada del nivel de eficacia en la reducción de riesgos es <ALTO/MEDIO/BAJO> con un porcentaje de <XX%>, lo cual indica que:

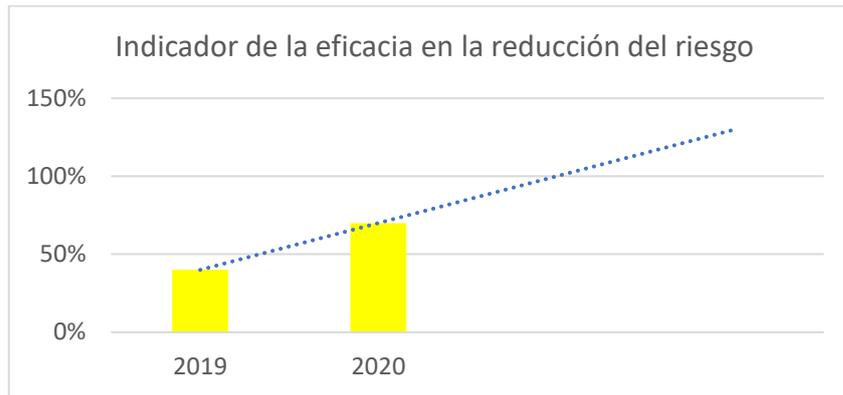
<De ser ALTO> Los controles actuales permiten reducir significativamente el nivel de los riesgos inherentes, debido a <descripción breve de las causas de la eficacia de los controles *adicionales*>.

<De ser MEDIO> Los controles actuales permiten reducir moderadamente el nivel de los riesgos inherentes, debido a <descripción breve de las causas de la eficacia de los controles *adicionales*>.

<De ser BAJO> Los controles actuales permiten reducir muy poco el nivel de los riesgos inherentes, debido a <descripción breve de las causas de la eficacia de los controles *adicionales*>.

3.12 Asimismo, se muestra la tendencia que permite validar la capacidad del modelo para reducir los riesgos de forma progresiva y significativa, la tendencia es <favorable/desfavorable>, lo cual <permite/no permite> alcanzar los resultados previstos.

<Gráfica de la tendencia del indicador del nivel de eficacia en la reducción del riesgo>



b) Nivel de exposición al riesgo

3.13 El indicador trimestral de nivel de exposición al riesgo permitió determinar el estado de los controles actuales.

3.14 Para el <I / II / III / IV Trimestre>, la medición efectuada del nivel de exposición al riesgo es <ALTO/MEDIO/BAJO>, lo cual indica que:

<De ser ALTO> Faltan implementar controles a riesgos inherentes de nivel ALTO y MUY ALTO, ya que actualmente existen <XX> riesgos inherentes de nivel ALTO y <XX> riesgos inherentes de nivel MUY ALTO, que no poseen controles **adicionales** implementados.

<De ser MEDIO> Faltan implementar controles a riesgos inherentes de nivel MEDIO, ya que actualmente existen <XX> riesgos inherentes de nivel MEDIO, que no poseen controles **adicionales** implementados.

<De ser BAJO> No existen controles sin implementar/ faltan implementar controles a riesgos inherentes de nivel BAJO, ya que actualmente existen <XX> riesgos inherentes de nivel BAJO, que no poseen controles **adicionales** implementados.

3.15 El indicador trimestral de exposición al riesgo muestra inicialmente una exposición alta a riesgos sin controles implementados, pero que se ha revertido de forma progresiva para alcanzar un resultado adecuado a partir del tercer trimestre del año en curso.

Trimestre	Indicador de exposición al riesgo	Resultado
2020-1	ALTO	
2020-2	MEDIO	
2020-3	BAJO	
2020-4	BAJO	

c) **Nivel de cumplimiento en el control del riesgo**

3.16 El indicador trimestral de nivel de cumplimiento en el control del riesgo permitió determinar el grado de cumplimiento de los controles propuestos, haciendo uso de la siguiente fórmula:

$$\% \text{ de Cumplimiento} = \frac{\text{Número de controles implementados dentro del plazo}}{\text{Número de controles programados}} \times 100$$

3.17 Para el <I / II / III / IV Trimestre>, la medición efectuada del nivel de cumplimiento en el control del riesgo es <ALTO/MEDIO/BAJO>, lo cual indica que:

<De ser ALTO> El <XX%> de los controles adicionales fueron implementados dentro del plazo programado, debido a <descripción breve de las causas de la implementación de los controles actuales>.

<De ser MEDIO> El <XX%> de los controles adicionales fueron implementados dentro del plazo programado, debido a <descripción breve de las causas de la implementación de los controles actuales>.

<De ser BAJO> El <XX%> de los controles adicionales fueron implementados dentro del plazo programado, debido a <descripción breve de las causas de la implementación de los controles actuales>.

3.18 El indicador de cumplimiento en el control de riesgo, si bien es cierto, ha mejorado progresivamente, aún se encuentra a nivel de <MEDIO>, y requiere la revisión de recursos requeridos para poder completar la implementación pendiente que requiere el nivel esperado de ALTO. Un retraso permanente en la mejora de este indicador podría afectar el resultado de la eficacia en la reducción del riesgo y se mostraría luego de un periodo adicional en el primer indicador.



IV. CONCLUSIÓN

5.1 Se realizó el seguimiento a los siguientes procesos <detallar procesos a los que se le realizó el seguimiento de la gestión de riesgos>.

Con relación a los resultados por indicador se concluye:

a. Indicador de la eficacia en la reducción del riesgo	b. Indicador de exposición al riesgo	c. Indicador de cumplimiento en el control del riesgo
<conclusiones>	<conclusiones>	<conclusiones>

<Conclusión global de la medición de los indicadores utilizados>

V. RECOMENDACIÓN

<Detallar las acciones que se recomiendan implementar para mejorar los resultados obtenidos del informe>

Con relación a los resultados por indicador se recomienda lo siguiente:

a. Indicador de la eficacia en la reducción del riesgo	b. Indicador de exposición al riesgo	c. Indicador de cumplimiento en el control del riesgo
<recomendación>	< recomendación >	< recomendación >

<Recomendación global de la medición de los indicadores utilizados>

Atentamente,



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 09737793"



09737793